

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Acta informativa (PPNNA)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento administrativo mediante el cual se hace constar la comparecencia de niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutores o personas involucradas, para dejar asentados hechos relacionados con la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S.M.D.I.F./P./B00/308/004/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 3, 4, 6 y 15 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Artículos 1, 7, 10, 45 y 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. (Cuando intervengan menores).		
DOCUMENTO OBTENER	A	Acta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Lo que señala en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para prevención de conflictos legales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Identificación oficial vigente del o los comparecientes	1	0	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, arts. 103 y 104; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, arts. 94, 95 y 96; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Atlatlula.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A		N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al área de PPNNA del DIF Municipal.</li> <li>2. Solicitar la elaboración del acta informativa.</li> <li>3. Presentar identificación oficial.</li> <li>4. Proporcionar la información requerida.</li> <li>5. Firmar el acta.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		La atención se brinda el mismo día, conforme a la disponibilidad del Procurador.		
<b>COSTO</b>		<b>\$50.00 (cincuenta pesos).</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	
		Acta de la primera sesión Ordinaria e Instalación de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México. De fecha 14 de enero del 2026, en el punto número seis.		
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
		Si	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		En la caja de las Instalaciones del URIS de Atlautla		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		N/A		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)			Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. José Francisco Fajardo González		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Corregidora			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>
				S/N
<b>COLONIA</b>	Barrio De San Jacinto		<b>MUNICIPIO</b>	Atlautla de Victoria
<b>C.P.</b>	56970	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	difatlautla.2527@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
<b>DOMICILIO</b>			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario agendar cita?		
RESPUESTA:	Depende de la disponibilidad, generalmente la atención es directa.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se brinda acompañamiento legal?		
RESPUESTA:	Sí, en los casos que lo ameriten, se brinda orientación y canalización.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué casos atiende la PPNNA?		
RESPUESTA:	Casos relacionados con protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			



<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. José Francisco Fajardo González Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Lic. Laura Karen Villanueva Martínez Directora del SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">23/02/2026.</p>
---	--	---

